

OZ Perú Group S.A.C.

# Agua: control de calidad en el Perú

**E**l Perú es uno de los ocho países más ricos en agua en el mundo, contando con la mayor disponibilidad per cápita de agua dulce renovable en América Latina. Sin embargo la distribución del agua superficial en el territorio nacional es asimétrica por la geografía del país, es así que los ríos de la Sierra y de la Selva que forman la Vertiente del Atlántico tienen una gran disponibilidad hídrica del 97.7% y es donde la tasa poblacional es de solo el 31% y por el contrario en la zona de la Costa donde se ubica la Vertiente del Pacífico que tiene una disponibilidad hídrica de solo el 1.8% es donde más se concentra la población con un porcentaje del 66%, es decir solo se dispone para la zona costera de aprox. 2,000 m<sup>3</sup>/hab-año (tan bajo como China, el país más poblado de la Tierra). Por eso es importante hacer los esfuerzos necesarios para cuidar la calidad y preservar la cantidad del agua que disponemos.

La calidad de las aguas de nuestros ríos se ven afectadas por una serie de contaminantes que pueden ser por eventos naturales (arrastre de lodos, huaycos) como domésticos e industriales que introducen compuestos orgánicos, inorgánicos y bacteriológicos que es necesario analizar. Poblaciones que no cuentan con redes de alcantarillado y menos con Plantas de Tratamiento vierten sus desechos directamente a los ríos. En industrias como el de petróleo se han observado derrames directamente a riachuelos y nuestras principales industrias como la minería, textil y curtiembre cuentan todavía con empresas que arrojan sus

efluentes no tratados a los cursos de agua, contaminándolo y perjudicando su calidad, el medio ambiente y poniendo en riesgo la salud de la población.

## NORMAS LEGALES

Desde que en 1996 el Ministerio de Energía y Minas con el R.M. 011-96-EM/VMM aprobó los niveles máximos permisibles para los

efluentes líquidos de las actividades minero-metalúrgicas, otros Ministerios de sectores productivos fueron aprobando normas ambientales que regulaban el impacto ambiental de las actividades que realizaban las industrias de su sector. Con la creación del Ministerio del Medio Ambiente como encargado de emitir los lineamientos de la política ambiental es ahora quien

